INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS" – I.D. N° 365.777

En la Ciudad de Caazapá, Capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **dos** días del mes de **Diciembre** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 02/19 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas" ID N° 365.777,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de Noviembre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 03** de fecha 31 de Julio de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", ID N° 365.777.**

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para la Sexta Región Sanitaria - Caazapá.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.777.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 30.263.288.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Item.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **21/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) COPY BOLAÑOS DE DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA. – (2) CABB TECNHOLOGY DE CRISTHIAN ARIEL BENITEZ BENITEZ – (3) EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS. – (4) NANDO LIBRERIAS, DE JAVIER AGUILAR MERCADO, (5) LIBRERÍA UTOPIA DE CONCEPCION AUREA BREGLIA LUNA.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2991/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365.777**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 30.263.288 (Guaraníes Treinta Millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y ocho)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota de fecha 31/07/2019, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- NOTA – D.O.C Nº 604/2019 de fecha 15 de Julio de 2019 por la cual se autoriza la realización del llamado.
- Resolución D.G. Nº 03 de fecha 31 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

1- **Lic. Aldo Gómez,** representante de la Administración, Sexta Región Sanitaria
2- **Sr. Oliverio Enriquez,** representante del Dpto. de Suministro, Sexta Región Sanitaria
3- **CPN Wilmar Legumamón,** representante de Fiscalización Regional de la Sexta Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 29/11/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
OP INSUMOS, DE OSCAR PENAYO	**20.076.314**
GS CONSULTING, DE GABRIELA SANCHEZ	**11.538.859**
DISTRIBUIDORA VICSIL, DE VICTOR SILVA	**30.263.288**
COPY BOLAÑOS DE DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA	**29.901.700**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY CAAZAPA Dpto. de Suministros

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"…

Si el comité confirma que el Oferente o sus representantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP para los fines pertinentes.

INFORME SINARH				
VERIFICACION DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
N°	Empresa	Representante Legal	C.I. N°	SINARH
1	OP INSUMOS	OSCAR PENAYO	1.715.558	**No figura**
2	GS CONSULTING	GABRIELA SANCHEZ	3.317.390	**No figura**
3	DISTRIBUIDORA VICSIL	VICTOR SILVA	3.779.335	**No figura**
4	COPY BOLAÑOS	DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA	574.464	**No figura**

El comité a través de la página SINARH ingreso a verificar que los mismos no se encuentran en las prohibiciones de los del inc. A) y B) del Art. 40 de la Ley 2051/03. (Dichas documentaciones se adjuntan y forman parte del expediente)

4- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OP INSUMOS	GS CONSULTING	DISTRIBUIDORA VICSIL	COPY BOLAÑOS
a)**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

Francisco Ulises Leguizamón

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPÁ FISCALIZACION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPÁ Dpto. de Suministros

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Aldo Gaspar Gomez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

sociedades anónimas.				

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS: **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A	N/A
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General: **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC: **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal: **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES DURANTE LA EVAUACION DE OFERTAS:

En este punto el Comité de Evaluación curso nota a la Firma GS CONSULTING en fecha 02 de Diciembre solicitando Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria Vigente, Fotocopia Simple de la Patente Comercial, Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta, Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia de los años 2017 y 2018. En un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Así mismo también se curso nota a la firma OP Insumos en fecha 02 de Diciembre, solicitando Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria Vigente y Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta, Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia de los años 2017 y 2018, otorgando plazo de 2 (dos) días hábiles.

También se cursó nota a la firma Distribuidora VICSIL, en fecha 02 de Diciembre, solicitando Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria Vigente, Fotocopia Simple de la Patente Comercial y Fotocopia Simple de la última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta, Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia de los años 2017 y 2018., en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Los Oferentes GS CONSULTING, OP Insumos y Distribuidora VICSIL, **no respondieron a lo solicitado**, **por lo que el comité recomienda descalificar sus ofertas**, ya que estos no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones "Anexo E". "Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas físicas" y "Experiencia"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Reglamentación dispuesta por la DNCP.

En este punto el comité de evaluación no ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados ya que las empresas que cotizaron con el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, fueron descalificadas por no cumplir con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años en este rubro objeto de contratación "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas" Para el efecto deberá presentar con su oferta la cantidad mínima de 2 (dos) Copias de contratos y/o de facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en el presente llamado, suscripto con entidades públicas o privadas entre los años 2017 y 2018.

Los mismos se exponen a continuación.

RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO	30% OFERTADO	MONTO FACTURACIONES	CRITERIO
574464-4	COPY BOLAÑOS, DE DIONISIO ROJAS	29.901.700	8.970.510	56.537.214	CUMPLE
1715558-4	OP INSUMOS, DE OSCAR PENAYO	20.076.314	6.022.894	0	NO CUMPLE
3317390-7	GS CONSULTING, DE GABRIELA SANCHEZ	11.538.859	3.461.658	0	NO CUMPLE
3779335-7	DISTRIBUIDORA VICSIL, DE VICTOR SILVA	30.263.288	9.078.986	0	NO CUMPLE

Se solicitó por nota al oferente Copy Bolaños la Constancia de buen cumplimiento de Contrato, como mínimo 2 (dos) como lo establece en la Carta de Invitación, en plazo de 1 (Un) día hábil.

El oferente presento Constancia en tiempo y forma.

8. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS y CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO:

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS **no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables a las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación directa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

9. SE ANEXA AL INFORME EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

COPY BOLAÑOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Present.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner para Impresora negro	36	Unidad	Unidad	36	499.500	17.982.000
2	Tóner para Impresora negro	5	Unidad	Unidad	5	415.000	2.075.000
3	Tóner para Impresora negro	2	Unidad	Unidad	2	371.000	742.000
4	Tóner para Impresora negro	2	Unidad	Unidad	2	1.250.000	2.500.000
5	Tóner para Impresora negro	1	Unidad	Unidad	1	465.000	465.000
6	Tóner para Fotocopiadora negro	3	Unidad	Unidad	3	516.000	1.548.000
7	Tóner para Fotocopiadora negro	6	Unidad	Unidad	6	586.500	3.519.000
8	Bibliorato	43	Unidad	Unidad	43	5.900	253.700
9	Libro de Actas	43	Unidad	Unidad	43	19.000	817.000
				TOTAL			**29.901.700**

SON GUARANIES: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA FISCALIZACION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité RECOMIENDA a la Dra. Nadia Zunilda Riveros, Directora de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas", destinadas a la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	RUC	NRO. DE ITEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COPY BOLAÑOS	**574464-4**	**1-2-3-4-5-6-7-8-9**	**29.901.700**

Monto Total: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS.-**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Aldo G. Gómez Peralta
Representante de la
Administración Regional

Sr. Oliverio Enríquez
Representante del Dpto.
de Suministro Regional

CP Wilmar Leguizamón
Representante de la
Fiscalización Reg.